



Yo, **Dra. Victoria Adalgisa Tejada Mejía**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula De Identidad y Electoral número: Cero, Cero, Uno, Cero, Cero, Cinco, Nueve, Dos, Nueve, Nueve – Siete (001-0059299-7). Notario de los del número del Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Certifico y Doy Fe, que en el protocolo de mis instrumentos públicos para el año 2013, existe un Acto de número, 001-2013, que textualmente dice así:

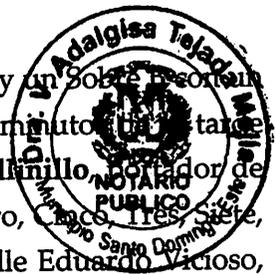
Primera copia:

Comprobación Notarial

ACTO AUTENTICO NUMERO 001(2013). COMPROBACIÓN NOTARIAL. En el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio del año Dos Mil Trece (2013), por ante mí, **Dra. Victoria Adalgisa Tejada Mejía**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número: **Cero, Cero, Uno-Cero, Cero, Cinco, Nueve, Dos, Nueve, Nueve-Siete (001-0059299-7)**. Notario Público de los del número del *Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo*, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, portadora de la colegiatura número, Mil Seiscientos Veintisiete (1627), domiciliada y residente en esta Ciudad y con su estudio profesional abierto en la Calle Bonaire, numero Doscientos Sesenta y Uno (261), de esta ciudad; habiendo sido requerida para Certificar y Legalizar la Licitación Nacional, de doble etapa (**INABIE CCC-LPN-2013-01**), para la Elaboración de Raciones Alimenticias Solidas (Pan y Galleta) y su distribución a los centros educativos públicos, durante el año escolar (2013-2014), llevado a cabo por el Programa de Alimentación Escolar Urbano, del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, en cumplimiento de la facultad y obligaciones que le otorga la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y sus modificaciones. Comprobación a realizarse en el **Colegio Cristo de los Milagros**, ubicado en la calle Carlos Moreno número cuatro (4), Urbanización Los Trinitarios, Carretera Mella, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Siendo las Ocho de la Mañana (08:00 A. M.). Se procedió a dar apertura a dicha licitación con la presencia del señor **JHONNY PUJOLS**, Director Ejecutivo, dominicano mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral número Cero, Cero, Uno, guion, Uno, Siete, Cero, Uno, Nueve, Ocho, Cero, Dos (No. 001-1701980-2). La señora **MARIELLA ORTEGA RABASSA** leer. Vocal, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral Numero Cero, Cero, Uno, guion, Uno, Cinco, Uno, Ocho, Cero, Cero, Cero, guion, Dos (No. 001-1518000-2). La señora **DELFI CASTILLO**, 2do. Vocal, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral número cero, cero, uno, guion, cero, cuatro, tres, ocho, cinco, cuatro, uno, guion, cuatro (001-0438541-4), domiciliada y residente en esta ciudad y el **DR. MIGUEL CURY MEDINA**, asistente del Consultor Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral numero cero cero uno guion cero uno tres cero seis dos nueve guion ocho, domiciliado y residente en esta ciudad, siendo las Ocho, Once minutos (08:11 A. M.) se presentó la *primera* oferente, señora: **Juana Miranda Figueroa Guzmán**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral numero: Cero, Cero, Ocho-Cero,

Cero, Dos, Dos, Cuatro, Cinco, Dos-Nueve (008-0022452-9), domiciliada y residente en la Calle Luperón, Numero 3, Provincia de Monte Plata. En representación de la "PANADERIA ENRIQUE", domiciliada en la misma dirección, entregando un Sobre "A" y un Sobre "B". Siendo las Ocho y Dieciséis Minutos (08:16 A. M.), se presentó el **segundo oferente**, señor **David Hernández de León**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cedula de Identidad y Electoral número, Cero, Cero, Cinco- Cero, Cero, Tres, Seis, Dos, Cuatro, Dos-Uno (005-0036242-1), domiciliado y residente en la Avenida Jacobo Majoleta, M-B, Edificio 2, Apto. 401, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo. Representante de la "PANADERIA REPSOTERIA, DELICIAS DEL RINCON", domiciliada en la calle Juan Pablo Duarte, No. 22, del Municipio Y amasa, Provincia Monte Plata, entregando un Sobre A y un Sobre B. Siendo las Nueve y Seis Minutos (09:06 A. M.), se presentó la **tercera oferente**, señora: **Úrsula Dilia Cano Vásquez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral numero: Cero, Cero, Uno-Cero, Cero, Ocho, Cuatro, Seis, Siete, Nueve- Nueve, domiciliada y residente en la Av. Quinta, número 10, Edif. Estrella del Este, Apto. 4-B, Residencial Los Tres Ojos, representante de la empresa "PRODUCTOS CANO SRL", domiciliada en la Calle Juan López, número 45, Valle del Este, Municipio Santo Domingo Este, Prov. Santo Domingo, entregando un Sobre A y un Sobre B en dos partidas. Siendo las Nueve y Veintiocho minutos de la mañana (09:28 A. M.), se presentó el **cuarto oferente**, señor: **Francisco Capellán Duran**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de identidad y Electoral número, Cero, Cero, Uno-Cero, Siete, Ocho, Uno, Cero, Ocho, Uno-Cuatro (001-0781081-4), domiciliado y residente en la C/ Comercio, No. 2, Buena Vista 2da, del Municipio Santo Domingo Norte, Prov. Santo Domingo. Representante de la "PANADERIA, REPOSTERIA CAPELLAN", domiciliada en la Av. Penetración, No. 12, Buena Vista Primera, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo. Entregando dos Sobres B y un Sobre A. Siendo las Diez de la mañana (10:00 A. M), Compareció el señor, **Abraham Amaury Morata Félix**, en representación de **Doña Argentina Henríquez**, Directora Regional 10, de la Provincia Santo Domingo. Siendo las Diez y Veintidós minutos de la mañana (10:22 A. M.), se presentó el **quinto oferente**, señor, **José Leonel Acosta Guillen**, dominicano mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral numero: Cero, Cero, Cinco- Cero, Cero, Cero, Cero, Cero, Dos, Cinco-Dos (005-0000025-2), domiciliado y residente en la Calle Juan Bautista Cruz, No. 45, del Municipio de Y amasa, Provincia Monte Plata. En representación de la "PANADERIA NIÑOLA", domiciliada en la Calle Eusebio Mangueta, No. 44, del Municipio de Y amasa, Provincia Monte Plata y entregando dos sobres, **Lote A y Lote B**. Siendo las Once y Cincuenta minutos de la mañana (11:50 A. M.), se presentó el **sexto oferente**, señor **Héctor Marino Velázquez Vásquez**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Noventa, Guion, Cero, Cero, Uno, Siete, Siete, Cuatro, Cinco, guion, Dos, domiciliado y residente en la calle Mauricio Báez, No. 09, del Municipio Sabana Grande de Boya, Provincia Monte Plata, representante de la "PANADERIA Y REPOSTERIA, HERMANOS VELAZQUEZ", domiciliado en la Calle Mauricio Báez, No. 14, del Municipio Sabana Grande de Boya, Provincia Monte Plata, presentando un Sobre A, un Sobre B y un Sobre MIPYME. Siendo las





Entregando un Sobre A, conteniendo un original y tres copias y un Sobre B con tres copias original y cuatro sobres. Siendo las Doce y Cuarenta y Siete minutos de la tarde (12:47) se presentó el *décimo tercero* oferente, señor **Luigi Vallinillo**, portador de la cedula de identidad No. Cero, Cero, Uno, guion, Uno, Cuatro, Cinco, Tres, Siete, Siete, Cuatro, guion, Nueve. Domiciliado y residente en la calle Eduardo Vicioso, No. 39, Bella Vista, representante de la "PANADERIA FLOBEMAN, SRL", domiciliada en la Calle Presidente Caamaño, No. 16, Los Frailes III, Kilometro 13, Marginal, Las Américas, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.

Presentando un Sobre A y un Sobre B. Siendo las Doce y Cincuenta y Un minutos (12:51 P. M.) se presentó la *décimo cuarto* oferente, señora **Bartolina Payano Concepción**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Cero, Ocho, guion, Cero, Cero, Cero, Uno, Cero, Ocho, Tres, guion, Siete, domiciliada y residente en la Calle, General Matías Moreno, No. 37, de la Provincia Monte Plata, representante de la "PANADERIA REPOSTERIA MELISSA", domiciliada en la calle Mella, No. 31, de la Provincia de Monte Plata, entregando un Sobre A con tres copias y un Sobre B con tres copias. Siendo las Doce y Cincuenta y Siete minutos de la tarde (12:57 P. M.), se presentó el *décimo quinto* oferente, señor **Cesar Emilio Pichardo Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Cero, Uno, guion, Cero, Cinco, Uno, Dos, Cero, guion, Tres, domiciliado y residente en la Calle Presidente Vásquez, No. 130-C, Alma Rosa I, representante de la "PANADERIA CEANDRY" domiciliada en la misma dirección, entregando un Sobre A original y dos copias, un Sobre B y un Sobre A de MIPYME. Siendo la Una y Tres Minutos, se presentó el *décimo sexto* oferente, señor **Pedro Martínez Ozuna**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Cero, Uno, guion, Cero, Nueve, Cuatro, Siete, Seis, Uno, Ocho, guion, Cuatro. Domiciliado en la calle M-7, No. 19, el Colosal, San Isidro, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. Representante de la "PANADERIA KFJAAR, SRL", domiciliada en la Carretera Mella, No. 102, Km. 7 ½, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, entregando un Sobre A y un Sobre B. Siendo la Una y Siete minutos de la tarde se presentó el *décimo séptimo* oferente, señor **Jerson Zacarías Franco Tejada**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Cero, Uno, guion, Uno, Cuatro, Cuatro, Tres, Siete, Tres, Cero, guion, Cuatro. Domiciliado en la calle Primera No. 38, Altos Guaricamos, Santo Domingo Norte. Representante de la "PANADERIA ADRIEL", domiciliada en la Calle Primera, No. 38, Primera Planta, Altos Guaricamos, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, entregando un Sobre A y un Sobre B. Siendo la Una y Diecisiete minutos de la tarde (01:17 P. M.), se presentó con dos formularios, el *décimo octavo* oferente, señor **Idilio Zorrilla**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Cero, Uno, guion, Uno, Cero, Cuatro, Cinco, Dos, Seis, Siete, guion, Nueve, residente en la Calle Progreso, No. 4, residencial Naime, Provincia San Pedro de Macorís, representante de la "PANADERIA HERMANOS BAEZ", domiciliado en la Calle M-90, No. 10, Villa España, Provincia San Pedro de Macorís, entregando dos Sobres A y dos Sobres B. Siendo la Una y Veinticinco de la tarde (01:25 P. M.), la *décimo noveno* oferente, señora **Ana Rosario Mejía Sosa**, dominicana, mayor



la Una, Cuarenta y Cinco de la tarde (01:45 P. M.) se presentó el *Vigésimo quinto* oferente, señor **Casimiro de los Santos de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Cero, Cinco, guion, Cero, Cero, Cero, Ocho, Uno, Dos, guion, Tres, domiciliado y residente en la Carretera Yamasa, Peralvillo, Provincia Monte Plata, representante de la "**PANADERIA Y RESPOSTERIA MARCIA**" domiciliada en la Av. San Antonio, Esq. Hermanas Mirabal del Municipio de Yamasa, Provincia Monte Plata, entrego un Sobre A original y tres copias y dos Sobres B con un original y tres copias. Siendo la una, Cuarenta y Siete de la tarde (01:47 P. M.), se presentó la *vigésimo sexto* oferente, señora: **Charo de la Cruz Díaz**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Cero, Uno, guion, Uno, Siete, Uno, Cuatro, Tres, Tres, Seis-Dos, domiciliada y residente en la Calle Principal No. 34, Manoguayabo, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, representando a la "**PANADERIA FUSABI**" domiciliada en la Calle Principal, Sin Número, de la Provincia de Monte Plata, entregando un Sobre A y un Sobre B. Siendo la Una, Cincuenta (01:50 P. M.), se presentó, con dos formularios, el *vigésimo séptimo* oferente, señor **Andrés Rivera**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cuatro, Cero, Dos, guion, Dos, Cuatro, Nueve, Tres, Seis, Tres, Cinco, guion, Siete, Residente en la Calle Antonio Maceo, No. 16B, Urb. Máximo Gómez, Villa Mella, Santo Domingo Norte. Representante de la "**PANIFICADORA RIVERA GARCIA**", domiciliada en la misma dirección, entregando un Sobre A con un original y una copia, dos Sobre B con un lote general y un MIPYME. Siendo la Una, Cincuenta y Cuatro de la tarde (01:54 P. M.), se presentó el *vigésimo octavo* oferente, señor **Julio Cesar Valera Silvestre**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Cero, Uno, guion, Cero, Dos, Cinco, Dos, Cero, Cero, guion, Seis. Domiciliado y residente en la Calle Fausto "Cejas" Rodríguez, No. 47, Los Frailes II, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, representante de "**PROVIPAN, SRL**" entregando un Sobre A y un Sobre B. Siendo la Una, Cincuenta y Ocho de la tarde (01:58 P. M.), se presentó el *vigésimo noveno* oferente, señor **Juan Carlos Tamayo Parra**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Cero, Uno, guion, Uno, Cinco, Uno, Ocho, Cero, Dos, Ocho, guion, Tres, domiciliado y residente en la Calle Cuarenta, No. 17, Cerros de Buena Vista Primera, Santo Domingo Norte, representante de "**DESARROLLO VIOLANTE**", domiciliada en la Av. Charles de Gaulle, No. 303, Plaza Trio, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, entregando Un Sobre A y un Sobre B. Siendo la Una, Cuarenta y Nueve (01:49 P. M.) se presentó el *trigésimo*, señor **Rafael Antonio Hernández Reynoso**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Cero, Uno, guion, Cero, Cero, Cuatro, Dos, Tres, Uno, Tres, guion Seis (001-0042313-6), domiciliado y residente en la Calle Central, No. 16, Proyecto John F. Kennedy, El Tamarindo, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, representante de "**BELTRE Y HERNANDEZ**", domiciliada en la calle Proyecto Uno, No. 22, Kilometro 10 1/2, Carretera Mella, El Tamarindo, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, entregando un Sobre A y un Sobre B. Siendo las Dos de la Tarde (02:00 P. M.), se presentó el *Trigésimo primer* oferente, señor Felipe

Guzmán Rodríguez, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero, Cero, Uno, guion, Cero, Ocho, Cero, Uno, Uno, Cinco, Seis, guion, Cero (001-0801156-0), domiciliado y residente en la Calle Seis, No. 75, Hainamosa, Santo Domingo Este. Representante de la "PANIFICADORA ZULEYKA" domiciliada en la Calle Carlos Manuel Pumarol, No. 9, Guerra, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, entregando un Sobre A y un Sobre B. Siendo este el ultimo oferente del día, procedimos a hacer un receso hasta las tres de la tarde (03:00 P. M.), luego de concluido el mismo, en presencia de los oferentes, Verificamos y Certificamos el depósito del contenido de los Sobres A y le entregamos copia a cada uno de ellos del formulario, actividad que finalizó siendo las Siete Treinta de la Noche (07:00 P. M.) por lo que procedimos a levantar Acta del cierre, de la Licitación Pública Nacional de *Doble Apertura del Programa de Alimentación Escolar Urbano Marginal del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación (Referencia INABIE-CCC-LPN-2013-01)*, procediendo a la entrega de manera formal al Dr. Miguel Cury Medina, de Treinta Sobres B, debidamente cerrados. Haciendo constar, que el sobre "B" del oferente número 8, no fue depositado ni recibido, por lo que aun cuando comparecieron Treinta y Un oferente, el número ocho, reiteramos, no deposito su sobre B. Cosa que hacemos constar, para fines de conocimiento y lugar. Acto que consta de cuatro (4) fojas escritas a doble cara, habiéndolo firmado en la última foja y rubricado al margen de las demás, por mí, Notario infrascrito que Certifico y doy fe. En fé de todo lo cual y para que así conste redacto el presente acto, el cual después de ser leído en alta voz a los Miembros del Comité de Licitaciones, mereció su aprobación y requeridos a firmar lo hicieron por ante mí y junto conmigo, Notario Público que Certifico y Doy Fe. El original se encuentra Registrado en las oficinas de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, bajo el Libro letra M, Folio No. 708, del día (9) nueve, del mes de Julio del año (2013) dos mil trece, firmado firma ilegible Director de Registro firma ilegible.


Dra. Victoria Adalgisa Tejada Mejía.-
Notario Público.

